



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Listado único de aspirantes excluidos en
Bolsa del Periodo de Valoración de Méritos
de 31 de Octubre de 2010

FEA ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

Causas de Exclusión: (1) No acreditar documento identificativo (DNI, NIE, Pasaporte). (2) No acreditar requisito nacionalidad. (3) No tener cumplidos dieciocho años. (4) Exceder la edad de 65 años. (5) No acreditar discapacidad (sólo para los que alegaron y registraron porcentaje igual o superior al 33%), se incorpora al turno libre. (6) No acreditar estar en posesión de la titulación exigida para la categoría y/o especialidad. (7) No acreditar experiencia profesional en Área específica solicitada ni formación teórico-práctica en la misma. (8) No acreditar certificación para operar equipos Rayos X expedida por el Consejo Seguridad Nuclear. (9) No acreditar permiso de conducir de clase B2, o de clase B con autorización para transporte escolar, transporte público de viajeros y vehículos prioritarios que utilicen señales especiales (BTP). (10) No acreditar permiso de conducir de clase D. (11) No aportar documentación, durante el plazo habilitado al efecto, acreditativa de requisitos y méritos inscritos y registrados en el autobaremo. (12) Tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría y/o especialidad a la que opta. (13) Fallecimiento. (14) No acreditar permiso de conducir de clase C1. (15) No acreditar experiencia durante cinco años en funciones de la categoría a la que opta (Técnico Especialista en Informática y Técnico Superior en Alojamiento).

Fuente: SAS Elaboración: V. Matas Sindicato Médico de Granada

Aspirante	Acceso	Motivo
AGUILERA MALDONADO, FELISA	D	11
ARREZA ZURITA, MARIA ROSARIO	L	11
BAUTISTA GÓMEZ, JULIO	L	11
BLANCO PORTALES, LUISA MARIA	L	11
BOLLI CI MARTINEZ, JORGE	L	11
BOUQUOT LOBO, JULIO	L	11
BRUFMAN SO, NATALIA	L	11
CAMPUZANO ROMAN, JUAN JOSE	L	6
CARMONA CARMONA, GRACIANO	L	11
CASSINELLO PLAZA, FERNANDO SANTIAGO	L	11
CONTRERAS FLÓREZ, PILAR DEL CRISTO	L	11
CORDOVA EGUIVAR, ENRIQUE ADOLFO	L	11
CORTIÑAS SAENZ, MANUEL	L	6
CUESTA SANTOS, PEDRO	L	11
DE LEZAMETA CÁNOVAS, AMAYA	L	11
DÍAZ SANGUINO, JOSE	L	11
DURÁN GUZMÁN, ALFONSO JUÁN	L	11
DURAN MARQUEZ, FRANCISCO	L	11
ENCINAS BURGUILLO, ANTONIO	L	11
FAVALE BIGLIERI, FABIAN SILVIO	L	11
FERNANDEZ ORTEGA, ENRIQUE	L	11
GARCIA BURGOS, ANTONIO	L	11
GÓMEZ SERRANO, JOAQUÍN	L	11
GUTIERREZ GOMEZ, M. ANUNCIACIÓN	L	11
GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, MARÍA	L	11
HAMID HAMID, HANIA	L	11
JUVIN BOUVIER, MATHIEU ALAIN BERTRA	L	11
KEMPER -, MAXIMILIAN	L	11
KHALIULIN JAFAROVA, RAUF	L	11
KLAUS HAKENBECK, IGOR	L	11
KLAUS HAKENBECK, IGOR	L	11
KOZHEVNIKOVA SANTAMARIA, JULIA	L	11
LLÁCER PÉREZ, MANUEL	L	11
LOPEZ LOPEZ, MARTA	L	11
MILLÁN ADÁN, CARMELO	L	11





Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Listado único de aspirantes excluidos en
Bolsa del Periodo de Valoración de Méritos
de 31 de Octubre de 2010

FEA ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACION

Causas de Exclusión: (1) No acreditar documento identificativo (DNI, NIE, Pasaporte). (2) No acreditar requisito nacionalidad. (3) No tener cumplidos dieciocho años. (4) Exceder la edad de 65 años. (5) No acreditar discapacidad (sólo para los que alegaron y registraron porcentaje igual o superior al 33%), se incorpora al turno libre. (6) No acreditar estar en posesión de la titulación exigida para la categoría y/o especialidad. (7) No acreditar experiencia profesional en Área específica solicitada ni formación teórico-práctica en la misma. (8) No acreditar certificación para operar equipos Rayos X expedida por el Consejo Seguridad Nuclear. (9) No acreditar permiso de conducir de clase B2, o de clase B con autorización para transporte escolar, transporte público de viajeros y vehículos prioritarios que utilicen señales especiales (BTP). (10) No acreditar permiso de conducir de clase D. (11) No aportar documentación, durante el plazo habilitado al efecto, acreditativa de requisitos y méritos inscritos y registrados en el autobaremo. (12) Tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría y/o especialidad a la que opta. (13) Fallecimiento. (14) No acreditar permiso de conducir de clase C1. (15) No acreditar experiencia durante cinco años en funciones de la categoría a la que opta (Técnico Especialista en Informática y Técnico Superior en Alojamiento).

Fuente: SAS Elaboración: V. Matas Sindicato Médico de Granada

Aspirante	Acceso	Motivo
MORENO CARMONA, MARIA CRISTINA	L	6
NADAL POLANCO, FREDDY	L	11
NUÑEZ OLEA, JORGE RAMON	L	11
ORELLANA RAMOS, FRANCISCO JAVIER	L	11
PARISI HERNANDEZ, MARIA CATALINA	L	6
RINCÓN PÉREZ, ANTONIO	L	11
ROMERO PALOMINO, PATRICIA	L	11
SALAS HITA, FERNANDO	L	11
SANTANA CARRERA, JESUS MIGUEL	L	11
SERRANO MULA, TOMAS	L	11
SORIANO MARTÍNEZ, ANA MARÍA	L	11
SUÁREZ COLLAZOS, FRANCISCO	L	11
TOLEDANO GARCIA, EDITH	L	6
TORRES FERNÁNDEZ, VICTORIANO	L	11
TORTOSA VERANO, MARIA TERESA	L	6
VARGAS-MACHUCA DIAZ, EUGENIO	L	6
VAZ PARDAL, ENRIQUE	L	11
VEGA PEREZ, FRANCISCO JAVIER	L	11
VIDAL CASAS, MARIO CARLOS	L	11
VILLAR JIMENEZ, SERGIO	L	11
ZENNER DEL CASTILLO, ALBERTO	L	11



Sindicato Médico
de Granada



Sindicato Médico
de Granada

